

UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

Gestión de la Compensación

Escala de Remuneraciones – Docente Contratado - 2022

Tipo de docente Contratado	Clasificación	Horas (Semanal - Mensual)	Carga Académica		Remuneración	Ocasionales	
			Horas Lectivas	Horas No Lectivas		Aguinaldo Julio	Aguinaldo Diciembre
Docente Contratado Tipo A (DC A)	DC A1	32	16	16	5,956.00	300.00	300.00
Docente Contratado Tipo B (DC B)	DC B1	32	16	16	2,514.00	300.00	300.00
	DC B2	16	8	8	1,257.00	150.00	150.00
	DC B2	8	4	4	628.50	75.00	75.00

Docente Contratado Tipo A (DC A).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecidos en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria y que además cuenta con el grado académico de Doctor.

Docente Contratado Tipo B (DC B).- Se refiere al docente contratado que cumple con los requisitos para el ejercicio de la docencia universitaria establecidos en el artículo 82 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria o aquel que se encuentra dentro de los alcances de la Tercera Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 30220, Ley Universitaria.

1 LEY N° 30220, Ley Universitaria.

2 DECRETO SUPREMO N°418-2017-EF, Aprueban el monto de la remuneración mensual de los docentes contratados de la Universidad Pública; y establece los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto de remuneración.

3 RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 081-20221-EF/53.01, Aprueban la Directiva N° 0004-2021-EF/53.01 “Directiva para el Uso del Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público”